

Municipio de La Concordia, Chiapas

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-07020-19-2233-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2233

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	17,231.6
Muestra Auditada	17,231.6
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 17,231.6 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados**Registro e información financiera de las operaciones****Resultado núm. 1**

El municipio de La Concordia, Chiapas no proporcionó los registros contables y presupuestales ni la documentación comprobatoria y justificativa de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización, financiados con los recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales 2024, por un total reportado de 17,231.6 miles de pesos.

MUNICIPIO DE LA CONCORDIA, CHIAPAS
AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN
CUENTA PÚBLICA 2024
(Miles de pesos)

No.	Fondo	No. Contrato	Denominación de contrato	Universo seleccionado	Sin registro contable presupuestal
1	FAISMUN	HLC/DOPM/FAISMUN/039-AD/2024	Construcción de pavimentación, banquetas de concreto hidráulico y rehabilitación de drenaje sanitario en calles en La Concordia Barrio Santa Lucia	6,392.0	6,392.0
			Total FAISMUN	6,392.0	6,392.0
2	FORTAMUN	AMC/DOPM/FORTAMUN/002-AD/2024	Mantenimiento de infraestructura de cuatro calles con pavimento de concreto hidráulico en Barrio Santa Lucia de la Cabecera Municipal	6,305.1	6,305.1
			Total FORTAMUN	6,305.1	6,305.1
3	PFM	HLC/DOPM/PIM/014-AD/2024	Construcción de pavimentación y guarniciones con concreto hidráulico de tres vialidades en la localidad Nueva Libertad	4,534.5	4,534.5
			Total PFM	4,534.5	4,534.5
			Total del Universo Seleccionado	17,231.6	17,231.6

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM proporcionadas por el municipio.

El municipio de La Concordia, Chiapas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita los registros contables y presupuestales del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, por 6,391,993.88 pesos, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, por 6,305,072.35 pesos y de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024, por 4,534,490.59 pesos, para un total de 17,231,556.82 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Obra pública

Resultado núm. 2

El municipio de La Concordia, Chiapas, no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización por 17,231.6 miles de pesos del ejercicio y destino de los recursos de las PFM 2024, del FORTAMUN 2024 y del FAISMUN 2024, lo que impidió la revisión contractual y del proceso adjudicatorio así como la revisión de la comprobación del gasto que acredite que las obras públicas se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación artículo 9, y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I.

El municipio de La Concordia, Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los contratos número HCL/DOPM/PIM/014-AD/2024, AMC/DOPM/FORTAMUN/002-AD/2024 y HCL/DOPM/FAISMUN/039-AD/2024, relacionados a la construcción de pavimentación, banquetas de concreto hidráulico y rehabilitación de drenaje sanitario, mantenimiento de infraestructura de cuatro calles con pavimento de concreto hidráulico y con la construcción de pavimentación y guarniciones con concreto hidráulico de tres vialidades, respectivamente, presentaron la propuesta económica, el dictamen de adjudicación, el acta de nacimiento, la constancia de registro en el padrón de contratistas, la opinión de cumplimiento, el contrato y las garantías de anticipo, garantías de cumplimiento y las garantías de vicios ocultos; sin embargo, se observó que los contratos número HCL/DOPM/PIM/014-AD/2024, AMC/DOPM/FORTAMUN/002-AD/2024 y HCL/DOPM/FAISMUN/039-AD/2024, no presentaron cotizaciones ni dictamen de excepción a la licitación pública, por lo que solventa parcialmente lo observado.

2024-B-07020-19-2233-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de La Concordia, Chiapas realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión los contratos número HCL/DOPM/PIM/014-AD/2024, AMC/DOPM/FORTAMUN/002-AD/2024 y HCL/DOPM/FAISMUN/039-AD/2024, no presentaron cotizaciones, ni el dictamen de excepción a la licitación pública, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V y de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 33, letra A, fracción I.

Resultado núm. 3

El municipio de La Concordia, Chiapas, no proporcionó la documentación comprobatoria y justificativa de los procesos seleccionados para su fiscalización por 17,231.6 miles de pesos del ejercicio y destino de los recursos del FAISMUN 2024, del FORTAMUN 2024 y de las PFM 2024, lo que impidió la revisión contractual y del proceso adjudicatorio así como la revisión de la comprobación del gasto que acredite que las obras públicas se realizaron conforme a la normativa, de acuerdo con los plazos y montos pactados y se recibieron conforme a lo contratado.

El municipio de La Concordia, Chiapas en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación de los contratos número HLC/DOPM/FAISMUN/039-AD/2024, AMC/DOPM/FORTAMUN/002-AD/2024 y HLC/DOPM/PIM/014-AD/2024, denominados, “Construcción de pavimentación, banquetas de concreto hidráulico y rehabilitación de drenaje sanitario en calles en La Concordia Barrio Santa Lucia”, “Mantenimiento de infraestructura de cuatro calles con pavimento de concreto hidráulico en Barrio Santa Lucia de la Cabecera Municipal” y “Construcción de pavimentación y guarniciones con concreto hidráulico de tres vialidades en la localidad Nueva Libertad”, respectivamente, presentaron el acta entrega recepción, el acta extinción de las obligaciones, el acta finiquito, las bitácoras, las estimaciones, el oficio de terminación de la obra, los comprobantes fiscales digitales por internet, las facturas, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, las pólizas y los sistemas de pagos electrónicos interbancarios; asimismo, del contrato número HLC/DOPM/FAISMUN/039-AD/2024, de obra pública financiado con el FAISMUN 2024, se comprobó que el concepto de gasto está relacionado con urbanización, concepto que está comprendido en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y que también se benefició a la población objetivo; con lo que solventa lo observado.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 3 resultados, de los cuales, 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 17,231.6 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de La Concordia, Chiapas, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos de los procesos seleccionados para su fiscalización, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Coordinación Fiscal, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de La Concordia, Chiapas, realizó, en general, una gestión eficiente de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número MCC/PM/CIM/0097/2026, de fecha 06 de enero de 2026 y mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 2 se considera como no atendido.



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE CHIAPAS**

1 USB

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA CONCORDIA, CHIAPAS
2024-2027**



LA CONCORDIA
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL 2024-2027

Dependencia: Presidencia Municipal
Área: MCC/PM/CIM/0097/2026

Asunto: Solventación de observaciones preliminares de la auditoría 2233 de la cuenta pública 2024.
La Concordia, Chiapas, México, 06 de enero de 2026.

RECIBIDO
06 ENE 2026
14:00
OFICINA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

0257

07 ENE. 2026

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "D"
Dirección General del Gasto Federalizado
Presente

En atención al oficio número: DGAGF"D"/9252/2025, de fecha 03 de diciembre del 2025, en el que se requiere se proporcione la muestra de los expedientes técnicos de documentación digitalizada certificada de expedientes unitarios de obra pública, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito federal 2024, referentes a los trabajos de Auditoría 2233.

Por lo anterior me permito remitir en medio electrónico USB, la documentación escaneada de manera individual en formato PDF, debidamente certificada e identificada por carpeta según corresponda a cada contrato precisado en el ANEXO 1 que se adjuntó, respecto de los expedientes de obra pública, conforme a la etapa que se detalla a continuación:

MUESTRA DE CONTRATOS SELECCIONADOS PARA LA AUDITORÍA

No.	NÚM. CONTRATO / NÚM. PÓLIZA	NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	OBJETO DEL CONTRATO	MONTO PAGADO CON PARTICIPACIONES (En pesos)	ÁREA/EJECUTOR
OBRAS PÚBLICAS CON RECURSOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS (PFM)					
1	HLC/DOPM/PIM/014-AD/2024	LORENZO ANTONIO LÓPEZ MINA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y GUARNICIONES CON CONCRETO	4,534,490.59	MUNICIPIO LA CONCORDIA, CHIAPAS

Av. Central Oriente S/N, Palacio Municipal C.P. 30360 La Concordia, Chiapas.
Teléfono: (992) 63 6-41-45, 63 6-40-07, 63 6-42-38



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
LA CONCORDIA, CHIAPAS
2024-2027



ETAPA	DOCUMENTOS EN FORMATO PDF	CANTIDAD FOJAS		CANTIDAD ARCHIVO DIGITAL
	Constancia de no inhabilitación para participar en procedimientos de contratación	2		1
	Constancia de Situación Fiscal	3		1
	Constancia de Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	2		1
	Acta de nacimiento en caso de contratistas que sean personas físicas	1		1
3.- Contrato / Acuerdo	Contrato o acuerdo con anexos	13		1
	Convenio modificatorio con anexos	NA		
	Catálogo de conceptos contratado	4		1
	Fianza de Anticipo	4		1
	Fianza de Cumplimiento	5		1
	Fianza de Vicios Ocultos	5		1
	Fianza (del convenio) y/o ampliaciones	NA		
4.- Entrega	Caratula de estimación (No. 1, 2, 3, etc.)	1		1
	Estimación con documentación soporte (No. 1, 2, 3, etc.)	39		1
	Bitácora	8		1
	Acta de entrega-recepción de la Obra	8		1
	Acta de finiquito de la Obra	4		1
	Oficio de terminación de la Obra	1		1
	Reporte fotográfico de la Obra en operación (estado actual)	26		1
5.- Facturas	Acta de extinción de obligaciones	3		1
	CFDI (XML)	2		2
6.- Pólizas y pagos	Factura (PDF)	2A	2E	2
	Contrato de la cuenta bancaria pagadora	4		1
7.- Enteros de las deducciones a los contratistas.	Documento de la Póliza de pago (con documentación soporte)	2A	4E	2
	Documento que acredite el pago (CLC, Spei, estado de cuenta bancario caratula y movimientos donde se identifique el pago)	3A	3E	2
8.- Penas Convencionales	Documentos que acrediten los enteros a las instancias correspondientes, de las deducciones efectuadas al contratista (Documento de la integración de las deducciones, póliza contable, recibos de entero, transferencia bancaria, estado de cuenta bancario completo del mes donde se refleje el movimiento)	16		1
	Documentos que acrediten la aplicación de las penas convencionales (documento del cálculo de la pena convencional, póliza contable, estimación y estado de cuenta bancario completo del mes que acrediten la aplicación)			
TOTAL ARCHIVOS DIGITALES:				34

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Lic. Emmanuel de Jesús Córdova García
Presidente Municipal Constitucional
La Concordia, Chiapas

C.c.p.- Archivo/Minutario.

Av. Central Oriente S/N, Palacio Municipal C.P. 30360 La Concordia, Chiapas.
Teléfono: (992) 63 6-41-45, 63 6-40-07, 63 6-42-38

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable, además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de La Concordia, Chiapas.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, 43 y 70, fracciones I y V
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículo 33, letra A, fracción I

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes :

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.